

Expediente: 523/18
Carátula: VILLAFANE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - RACEDO, ATILIO-DEMANDADO
900000000000 - RACEDO, LUIS-DEMANDADO
30716271648834 - RACEDO, RAMON-DEMANDADO
20284963106 - VILLAFANE, RENE ADOLFO-ACTOR
27272230531 - CORREA DE VILLAFANE, ELENA DEL ROSARIO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 523/18



H20703665090

JUICIO: VILLAFANE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N° 523/18

Concepción, 05 de marzo de 2024.-

Atento a lo manifestado por la Fiscalía Civil: estése a lo dictaminado en presentación de fecha 30/09/2023.

Pasen los autos a despacho para resolver.GAF

Actuación firmada en fecha 05/03/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.